

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A

TELÉFONO 11523 -: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos

A particulares: 60 céntimos

GOBIERNO CIVIL

ORDEN

De acuerdo con el informe emitido por ese Ayuntamiento, en virtud de la prevenido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del día 2 de agosto último, y en uso de las facultades que me concede su artículo 1.º, he resuelto que queden cesantes los funcionarios de esa Corporación municipal que a continuación se expresan:

Román de la Vega López, Auxiliar de Oficinas.

Juan Manuel García Piorno, Conserje.

Antonio Pérez Fernández, Ordenanza.

Pablo Pérez Ruiz, Encargado del parque.

Tomás Juvera Cezón, Guarda del matadero.

Cristóbal Romero Camacho, Auxiliar mecánico.

León Romero Camacho, Auxiliar de barrendero.

Julián Ruiz Ubedá, Guardia de Policía urbana.

Antonio Ramos Arce, Guardia de Policía urbana.

Juan López Alcántara, Guardia de Policía urbana.

Leandro García Piorno, Guardia de Policía urbana.

Francisco Esteban Cezón, Guardia de Policía urbana.

Antonio Vega García, Cabo de serenos.

Blas Ferrer Arget, Sereno.

Tomás García Martín, Sereno.

José Martínez Urbano, Aforador de arbitrios.

Pedro Jurado Ruiz, Cabo de arbitrios.

Jorge Sanz Lara, Cabo de arbitrios.

Benito Ramo Martínez, Romano de arbitrios.

Doroteo Calvo Pascual, Vigilante de arbitrios.

Juan Navarro Navarro, Vigilante de arbitrios.

Francisco Hernansáinz Jaravo, Vigilante de arbitrios.

Juan Madamé Madarro, Vigilante de arbitrios.

Ramón Márquez Brunete, Vigilante de arbitrios.

Román Tejada Calvo, Vigilante de arbitrios.

Anastasio Aguado Infantes, Vigilante de arbitrios.

Antonio de la Fuente Carrizo, Vigilante de arbitrios.

Todos los expresados funcionarios causarán baja definitiva en sus respectivos Cuerpos y escalafones.

Lo que comunico a usted para su conocimiento, el de esa Corporación, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1936.—
El Gobernador, Carlos Rubiera.

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aranjuez.

(Núm. 3.191) (G.—1.817)

Ayuntamiento de Madrid

En el «Boletín Municipal» del día 9 de diciembre de 1936 se publica un Decreto del señor Alcalde Presidente, dictado a propuesta de la Comisión Depuradora de las plantillas del personal, en el que se dispone que todos los empleados y obreros municipales que se hallen en situación de excedencia deberán solicitar el reingreso en el plazo de quince días, entendiéndose que aquellos que no lo soliciten renuncian a continuar en el escalafón o lista como excedentes, con pérdida, por tanto, de todos los derechos que como dependientes municipales pudieran corresponderles.
(O.—1.072)

SECRETARIA

Sección 3.ª (Ensanche)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Sección de Ensanche de esta Secretaría, instalada provisionalmente en el edificio señalado con el número 79 de la calle de Velázquez, con vuelta a la de Juan Bravo, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de dicho anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente en el que ha recaído un acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, fecha 4 del actual, a virtud del cual se suplementa en la cantidad de 15.000 pesetas el concepto 93 del vigente presupuesto ordinario del Ensanche, destinado al abono de jornales al personal obrero eventual, de-

trayéndose dicha cantidad del remanente o exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del presupuesto ordinario de dicha zona, correspondiente al ejercicio de 1935.

Madrid, 9 de diciembre de 1936.—
El Secretario, M. Berdejo (rubricado).

AYUNTAMIENTOS

EL MOLAR

En cumplimiento de lo preceptuado en el vigente Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, el expediente de suplemento de crédito número 4, aprobado por esta Comisión Gestora en sesión del día de ayer, reforzando varias consignaciones del presupuesto ordinario en curso, con cargo al remanente y sin aplicación de la liquidación del ejercicio anterior de 1935.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

El Molar, a 4 de diciembre de 1936.—El Presidente, Pedro Felipe.

(Núm. 3.194) (O.—1.071)

NAVARREDONDA

El día 25 del corriente tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las once, la de pastos del monte Umbría o Nueva, para 300 reses lanaras, 30 vacuno y 10 mayor, bajo el tipo de tasación de 1.150 pesetas.

A las once y media, la de leñas del expresado monte, bajo el tipo de tasación de 5.250 pesetas.

En caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará la segunda a los ocho días de la primera. Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navarredonda, a 4 de diciembre de 1936.—El Alcalde, Baldomero Municio.

(Núm. 3.189) (O.—1.070)

Providencias judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que ante la Sala Especial se siguen autos promovidos por doña Isabel Jiménez Velayos contra don José Iglesias Salinas, sobre divorcio, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número 1

En la Villa de Madrid, a 13 de noviembre de 1936. Vistos ante la Sección cuarta de la Audiencia Provincial, de esta capital, los autos de divorcio que procedentes del Juzgado de primera instancia número 17 sigue doña Isabel Jiménez Velayos, representada por el Procurador don Manuel Muniesa y defendida de oficio por el Letrado don Leandro González Reviriego y en el acto de la vista por su compañero don José María Rodríguez de Rivera, con don José Iglesias Salinas, en situación de rebeldía, en cuyos autos es parte el Ministerio Fiscal,

Fallamos

Que declarando haber lugar a la demanda, con fundamento de la causa cuarta del artículo tercero de la Ley, formulada por doña Isabel Jiménez Velayos, debemos declarar y declaramos el divorcio de ella y su marido, don José Iglesias Salinas, y disuelto el matrimonio por ambos celebrado el 20 de marzo de 1932, declarando cónyuge culpable al señor Iglesias, al que imponemos las costas. Quede la hija del matrimonio en poder de la madre. Cúmplase lo prevenido por el artículo 69 de la Ley. Y mediante la rebeldía del demandado, notifíquesele esta sentencia por edictos, que se publicarán en los periódicos oficiales. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lisardo Fuentes; por el Magistrado señor Arias Vila, que votó en Sala y no pudo firmar, Lisardo Fuentes, Manuel Alvarez Forés (rubricados).

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia

anterior por el Magistrado Ponente don Lisardo Fuentes García, hallándose celebrando audiencia pública la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial, acto seguido de su pronunciamiento; certifico. — Ante mí, P. H., Licenciado Juan P. Bermudo (rubricados).

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pongo la presente, que firmo en Madrid, a 4 de diciembre de 1936.—El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.
(Núm. 3.190) (C.—502)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCALA DE HENARES

(Continuación de la citación del Juzgado de Alcalá de Henares insertada en el número de ayer, número 295 de este BOLETIN OFICIAL):

Don Antonia Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 512 del año actual, se sigue sumario por muerte de varias personas, en término de Vallecas, por disparos de arma de fuego, o sean:

Otro hombre, de cuarenta y dos años, complexión regular, rubio, americana y pantalón negro, chaleco jaspeado, camisa y camiseta blanca, calzoncillos blancos, calcetines grises, zapatos negros, abrigo gris, y llevando un rosario y un par de gemelos con dibujos en azul marino y celeste.

Otro hombre, de cuarenta años, complexión regular, pelo negro, americana y chaleco gris, pantalón negro, jersey gris, camisa, camiseta y calzoncillos blancos, calcetines verdes y abrigo negro, ocupándole unos pasadores de camisa.

Otro hombre, de treinta años, complexión regular, pelo negro, traje azul a rayas marrón, camiseta color caña, calzoncillo corto, calcetines verdes, zapatos marrón, pañuelo azul con rayas negras marca P. U., un par de gemelos niquelados con dibujos en azul y encarnado.

Otro hombre, de veinticinco años, complexión regular, pelo negro, americana marrón jaspeado, pantalón gris, camisa a rayas azules y marrón, marca H. P., camiseta de invierno, calzoncillo corto, calcetines negros, zapatos negros, pañuelo blanco, marca M.

Otro hombre, de treinta y siete años, complexión regular, pelo negro, americana marrón, pantalón de igual color, camisa azul marca M. I., camiseta color caña, corbata marcada con pintas negras, calzoncillo corto, calcetines azules, zapatos negros, un pañuelo blanco, un par de gemelos niquelados con dibujos negros; un llavero con quince llaves pequeñas, otro con ocho llaves igua-

les y dos llavecitas pequeñas y un llave grande.

Otro hombre, a quien se ocupó cédula personal a nombre de Emilio Montes García.

Otro hombre, de veintiséis años, complexión regular, rubio, americana y pantalón marrón, jersey marrón y blanco, camisa a rayas azules, camiseta blanca, calzoncillo corto marca G. O., calcetines negros, zapatos negros, gabán gris jaspeado, muelas de oro en la arcada superior derecha.

Otro hombre, de veintiocho años, complexión regular, pelo negro, traje azul marino, camisa verde a cuadros, marca A. V., camiseta blanca, calzoncillo corto con igual marca, calcetines y zapatos marrón, un par de gemelos niquelados con dibujos en azul y blanco.

Otro hombre llamado Enrique Díaz Bahamóndez.

Otro hombre, de veintiocho años, complexión regular, pelo negro rizado, americana y pantalón azul marino, jersey marrón, camisa y camiseta blanca, calzoncillo corto, calcetines morados, zapatos marrón y un pañuelo blanco a cuadros marrón, marca E. C.

Otro hombre, de treinta y cuatro años, complexión regular, rubio, americana azul marino, pantalón gris a rayas, jersey gris con franjas encarnadas, camisa a rayas azules, camiseta blanca, calzoncillo corto marca J. M., calcetines grises y negros y zapatos negros, la arcada inferior de oro, un pañuelo blanco con rayas marrón y azules, pañuelo de seda crema, inicial J., una sortija de sello con iniciales M. V.

Otro hombre de cincuenta años, complexión regular, pelo negro, mono azul, guerrera y pantalón de uniforme caqui, chaleco gris a rayas, camiseta de felpa gris, calzoncillo corto, calcetines blancos, alpargatas blancas y una bufanda de lana gris al cuello.

Otro hombre, de veintisiete años, complexión regular, pelo negro, jersey gris, pantalón gris y jaspeado, camiseta blanca, calzoncillo corto, marca E. F., calcetines grises, zapatos marrón y un pañuelo con las mismas iniciales.

Una mujer, de treinta y seis años, pelo negro, delgada, jersey gris, bata de franela con dibujos figurando hojas en azul y negro, viso rosa, braga amarilla, camisa blanca, medias «beige», zapatillas azules, faltándole la dentadura de la parte superior.

Un hombre, de cuarenta y cinco años, complexión regular, canoso, con bigote, pantalón azul marino, chaquetilla de dril azul, camisa a rayas rosas, camiseta de punto inglés, calcetines grises y jersey marrón y un pañuelo blanco a rayas moradas.

Y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 3.184) (B.—1.883)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ... del mes actual, se sigue sumario por muerte de varias personas desconocidas, en término de Vicálvaro, por disparos de arma de fuego, o sean:

Un hombre, de cuarenta años, color negro de pelo y cejas, moreno, pantalón negro, jersey jaspeado, camiseta blanca, calzoncillos blancos, calcetines negros y bufanda de colores.

Otro, de cincuenta y cinco años, calvo, rubio de pelo y cejas, al parecer, traje de Guardia Nacional y galones de Sargento, «mono» azul con brazalete tricolor, jersey varios colores, camiseta blanca a rayas, marca A. L., calzoncillos blancos a rayas con igual marca, tirantes grises, calcetines negros y botas negras de una pieza.

Otro, de treinta y cinco años, color negro de pelo y cejas, pantalón de Guardia Nacional, jersey a varios colores, «mono» negro, con brazalete tricolor, camiseta barquillo, calzoncillos marca V. G., tirantes azules y blancos y calcetines marrón.

Otro, de cuarenta y cinco años, rubio, al parecer, de pelo y cejas, traje azul oscuro, chaleco gris, camisa blanca a rayas, camiseta gris, calcetines grises, alpargatas blancas, faja blanca y una mano vendada.

Hombre, de cuarenta y cinco años, canoso, al parecer, de pelo y cejas, traje marrón, camisa azul a rayas, camiseta blanca, jersey de color, calzoncillos blancos, calcetines barquillo, botas de una pieza con suela de goma, pañuelo marca C. M. B.

Hombre, de treinta y cinco años, castaño de pelo y cejas, con algo de bigote, traje gris de Guardia Nacional, con galones de Sargento, «mono» azul, jersey de color, camisa a rayas, camiseta blanca, calzoncillos blancos y calcetines marrón.

Otro, de cuarenta y seis años, color negro de pelo y cejas, con algo de bigote, «mono» azul, pantalón de Guardia Nacional, un jersey gris, otro azul, camisa blanca, camiseta gris, marca T., faja blanca, calzoncillos blancos, calcetines negros y otros marrón, tabardo y bufanda blanca y negra; se le encontró un sobre dirigido a Teodoro Hernández Iglesias, con una carta, firmada por Adolfo; y

Otro, de cuarenta y cinco años, castaño de pelo y cejas, pantalón de Guardia Nacional, americana azul marino, jersey azul, calzoncillos blancos, calcetines grises, botas negras de una pieza; se le encontró una libreta a nombre del Guardia Miguel Gómez Santamaría, una tarjeta rota al mismo nombre y un llavero con seis llaves diferentes.

Y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, el que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 3.193) (B.—1.890)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 517 del año actual, por muerte de Ruperto Serrano Rodríguez, cuyas demás circunstancias constan, ocurrida en el Puente de Vallecas, a consecuencia de fractura del muslo izquierdo, y se instruye, por virtud del presente, a los parientes más próximos del finado del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo derecho pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 3.192) (B.—1.891)

JUZGADO NUMERO 4

Rodríguez Fernández (Teresa), domiciliada últimamente en la Cárcel de Mujeres, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado bajo el número 429 de 1936.

(B.—1.887)

JUZGADO NUMERO 4

Cotiello Díaz (Antonio), domiciliado últimamente en la avenida de García Hernández, 10 (Puente de Vallecas), comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por homicidio por imprudencia, instruída por dicho Juzgado bajo el número 374 de 1936.

(B.—1.888)

JUZGADO NUMERO 4

Antón (Justo), cuyo domicilio se ignora, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por homicidio por imprudencia instruída por dicho Juzgado bajo el número 374 de 1936.

(B.—1.889)

JUZGADO NUMERO 12

Alvarez Espinosa (José), de dieciséis años de edad, natural de Granada, sin domicilio conocido, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, Secretaría de don Simón Marín García, con el fin de ser reconocido por los Médicos forenses y prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 390 de 1936, por lesiones del mismo.

(B.—1.886)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 19, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por tenencia ilícita de armas, número 454 de 1936, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a doña Segunda Cid Bravo, para que comparezca en su Sala audiencia, y en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser oída.

(B.—1.885)

JUZGADO NUMERO 18

Por providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don Francisco Castro Artime, con el número 288 de orden del año 1936, por secuestro de Alfonso Valero Barragán, se ha acordado instruir del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al hermano del mismo Luis Valero Barragán, vecino de Granada.

(B.—1.884)

IMPRESA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 5
teléfono 53202